

**ESTABLECE REGISTRO Y CONSTITUYE CONSEJO DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA
SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO 2017**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1192

SANTIAGO, - 3 JUL. 2017

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 1 inc. 4, 19 N° 14 y 15 de la Constitución Política de la República; en la Ley N° 20.500 de 2011, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 25 de 1959, que crea el Ministerio del Trabajo y Previsión social con dos Subsecretarías; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone la reestructuración y funciones de la Subsecretaría del Trabajo; en la Resolución Exenta N° 53 de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba norma general de participación ciudadana del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece modalidades formales y específicas de participación ciudadana en la gestión pública en el marco de la ley N° 20.500; en la Resolución Exenta N° 448 de 2015, de la Subsecretaría del Trabajo, que aprueba Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Trabajo; en el Decreto Supremo N° 14 de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que designa Subsecretario del Trabajo; en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón; y,

CONSIDERANDO:

Que la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, incorporó el título IV "De la participación ciudadana en la gestión pública", en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, reconociendo el derecho de las personas a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado.

Que conforme al artículo 7 de la Norma General de Participación Ciudadana, aprobada por medio de la Resolución Exenta N° 53 de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social "*...el Consejo de Sociedad Civil regirá su funcionamiento por medio de un reglamento que deberá ser dictado mediante resolución exenta por el Jefe Superior de cada Subsecretaría.*"

Que la Resolución N° 448 de 2015, de la Subsecretaría del Trabajo, aprobó el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil para la citada Subsecretaría.

Que respecto al Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Subsecretaría del Trabajo, el artículo 4 del Reglamento antes mencionado, ordena su creación y establece que estará "*constituido por aquellas organizaciones habilitadas para participar del proceso eleccionario del Consejo de la Sociedad*

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO
TOTALMENTE TRAMITADO

- 3 JUL 2017

DOCUMENTO OFICIAL

Civil." En el mismo sentido el artículo 5 de la norma antes señalada, establece que "La Oficina de Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Trabajo invitará a las asociaciones que cumplan con los requisitos que establece el artículo anterior, a manifestar su voluntad de participar en la elección del Consejo...". Finalmente y de acuerdo a lo establecido por el artículo 6 del Reglamento, "Cerrado el proceso de inscripción, la Oficina de Participación Ciudadana corroborará los antecedentes recibidos y publicará dentro del plazo máximo de 15 días hábiles el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil."

Que con fecha 18 de enero de 2017 y a través de la página web de la Subsecretaría del Trabajo, se realizó un llamado a todas las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al mundo laboral, a inscribirse en el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil. Dicho proceso terminó el 8 de febrero de 2017 y se publicó el registro antes señalado con fecha 1 de marzo del presente año.

Que de acuerdo al artículo 7 del Reglamento antes individualizado, "Existirá una Comisión Electoral encargada de organizar y conducir el proceso de elección de los/as Consejeros/as con el fin de asegurar un procedimiento democrático y transparente, que estará compuesta por el Encargado de la Oficina de Participación Ciudadana, la Jefatura de la División Jurídica, o quienes éstos determinen, y un representante de una organización del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil que designará por sorteo."

Que con fecha 1 de marzo de 2017 se realizó un sorteo para designar al representante de las organizaciones de la Sociedad Civil en la comisión electoral antes citada, proceso producto del cual resultó electa la Fundación Oportunidad Mayor, cuyo representante fue notificado mediante correo electrónico de la Encargada de la Oficina de Participación Ciudadana.

Que las elecciones para integrantes del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Trabajo periodo 2017-2019, se llevaron a cabo el 24 de marzo de 2017, con la presencia de la Comisión Electoral:

1. Señorita Romina Novoa Ocares, Jefa de la Oficina de Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Trabajo.
2. Señora Andrea Soto Araya, Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo.
3. Señora Consuelo Moreno, Representante de la Sociedad Civil, Fundación Oportunidad Mayor.

Que sin perjuicio de lo anterior, y debido a que en el plazo de inscripción de las candidaturas a optar por los cupos del Consejo no postuló organización alguna habilitada a la categoría de asociaciones relacionadas con políticas de género, mediante Resolución Exenta N° 1121 de 22 de junio de 2017, de la Subsecretaría del Trabajo, se estableció un procedimiento abreviado para la elección extraordinaria de consejero en la categoría antes mencionada, el cual se desarrollará durante el mes de julio del presente año.

RESUELVO:

PRIMERO: ESTABLÉCESE el siguiente Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Trabajo habilitadas para participar en las elecciones del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Trabajo:

Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil 2017	
Subsecretaría del Trabajo	
N°	Nombre Organización
1	Arzobispado de Santiago Vicaría de Pastoral Social
2	Asociación de Exportadores de Frutas de Chile
3	Asociación Gremial Cámara de Comercio Detallista y Turismo San Antonio
4	Asociación Gremial del Comercio Detallista y Turismo de Concepción
5	Asociación MIRA Chile
6	Cámara de Comercio , turismo y Afines de Curacautín Asociación Gremia A.G.
7	Cámara de Comercio Detallista de La Cisterna y La Granja A.G.

8	Cámara de Comercio e Industrias de Cauquenes
9	Cámara de Comercio Santa Cruz
10	Cámara de Comercio y Turismo de La Reina
11	Cámara de comercio y Turismo de Melipilla A.G.
12	Cámara de Comercio y Turismo de Penco A.G.
13	Cámara de Comercio y Turismo de Quillota. A.G.
14	Cámara de Comercio y Turismo de San Felipe
15	Cámara de Comercio y Turismo de San Fernando A.G.
16	Cámara Gremial de Comercio San Bernardo
17	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile F.G.N.
18	Caritas Chile
19	Central Unitaria de Trabajadores - CUT
20	Comunidad Mujer
21	Confederación del Comercio Detallista y turismo de Chile
22	Confederación Gremial Conupia
23	Confederación Nacional del Transporte
24	Corporación CIEDES
25	Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile - MUCECH
26	Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta F.G - FEDEFruta
27	Fundación Ronda
28	Fundación Carlos Vial Espantoso
29	Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza - Emplea
30	Fundación Descúbreme
31	Fundación ERES
32	Fundación Oportunidad Mayor
33	Fundación Rodrigo Zaldívar Larraín - Rostros Nuevos
34	Fundación Tacal
35	Sindicato Interempresa de Choferes de Camiones de Transporte de Carga Nacional e Internacional
36	Sindicato Interempresa de trabajadores de las empresas supermercados Líder
37	Sindicato Interempresa de trabajadores Oficiales de Naves Especiales y Regionales de la Marina Mercante
38	Sindicato Interempresa Nacional de Telecomunicaciones SINATE
39	Sindicato Nacional de Empresas TECNET
40	Sindicato Nacional de Mercaderistas de Empresas Unilever Chile SA
41	Unión Nacional de Trabajadores

SEGUNDO: CONSTITÚYASE el Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Trabajo mediante la integración de los miembros titulares y suplentes que resultaron electos para cada categoría en las elecciones efectuadas con fecha 24 de marzo de 2017, según da cuenta la Comisión Electoral en el acta correspondiente a los resultados de la votación respectiva, quedando compuesto por las siguientes personas:

COSOC SUBTRAB 2017-2019				
	TITULAR	SUPLENTE	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	TIPO DE ORGANIZACIÓN
1	Juan Riquelme Varela	Fernando Olivares Gallardo	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)	Organizaciones Sindicales
2	José Sandoval	Sabino Pasten Rojas	Sindicato Interempresa de Choferes de Camiones del	

			Transporte Nacional e Internacional y Actividades Afines y Conexas de Chile (SITRACH)	
3	Hugo Ahumada	Sergio Loyola Trujillo	Sindicato Nacional TECNET	
4	Raúl Gutierrez	Carolina Rodríguez Pinochet	Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (CONFEDECTUR)	
5	Pedro Zamorano Piñats	Fernando Ceardi Gajardo	Cámara de Comercio de San Bernardo	Asociaciones Gremiales y de Empleadores
6	Roberto Zuñiga	Marcos Veragua Contreras	Cámara de Comercio de la Reina	
7	Luis Berrios Salinas	Felipe Guala	Vicaria Pastoral Social	Fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales, Centros de Estudios y Corporaciones relacionadas con materias laborales
8	Jorge Díaz Mujica	María Inés López	Caritas Chile	
9	María Isabel Vial Izquierdo	Constanza Gardilic	Fundación Carlos Vial Espantoso	
10	Orlando Contreras	Eugenio Eduardo León Gajardo	Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH)	Asociaciones Indígenas
11	Felipe Orellana Peña	María José Escudero	Fundación Ronda	Asociaciones de Personas en Situación de Discapacidad

TERCERO: PUBLÍQUESE la presente Resolución de acuerdo al artículo 7 letra j) de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FRANCISCO JAVIER DÍAZ VERDUGO
Subsecretario del Trabajo



María José Armisen Yáñez
Jefa División Jurídica
Subsecretaría del Trabajo



Lo que transcribo a usted, para su conocimiento,

PAULINA GÓMEZ BINFA
Jefa de la División Administración y Finanzas
Subsecretaría del Trabajo

Distribución:

Gabinete Ministra del Trabajo y Previsión social
Gabinete Subsecretario del Trabajo
Oficina de Participación Ciudadana Subsecretaría del trabajo
Dirección de Organizaciones Sociales Ministerio Secretaría General de Gobierno
División Jurídica Subsecretaría del Trabajo
División de Administración y Finanzas Subsecretaría del Trabajo
Oficina de Partes

RMO/CRS/icc.-



E9302/2017

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO
DIVISIÓN JURÍDICA
RECEPCIÓN

Nº Ingreso 451
Fecha 23 JUN 2017
Hora _____

PASE INTERNO N° 01/

MAT.: Informa Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil año 2017, y miembros del Consejo de la Sociedad Civil periodo 2017-2019, ambos de la Subsecretaría del Trabajo.

REF.: 1) Resolución Exenta N°53 de fecha 16 de enero de 2015 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
2) Resolución Exenta N°448 de fecha 23 de marzo de 2015 de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social.

Santiago, 23 de junio de 2017

**A: SRA. MARIA JOSÉ ARMISÉN YÁÑEZ
JEFA DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO**

**DE: ROMINA NOVOA OCARES
JEFA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO**

Por medio del presente, tengo a bien, poner en su conocimiento los integrantes del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil y los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil de esta Subsecretaría, conforme los resultados del proceso de inscripción y elección realizados en los meses de enero, febrero y marzo del presente, según lo establecido en la REF. 1:

Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil 2017
Subsecretaría del Trabajo

N°	Nombre Organización
1	Arzobispado de Santiago Vicaría de Pastoral Social
2	Asociación de Exportadores de Frutas de Chile
3	Asociación Gremial Cámara de Comercio Detallista y Turismo San Antonio
4	Asociación Gremial del Comercio Detallista y Turismo de Concepción
5	Asociación MIRA Chile
6	Cámara de Comercio , turismo y Afines de Curacautín Asociación Gremia A.G.
7	Cámara de Comercio Detallista de La Cisterna y La Granja A.G.
8	Cámara de Comercio e Industrias de Cauquenes
9	Cámara de Comercio Santa Cruz
10	Cámara de Comercio y Turismo de La Reina
11	Cámara de comercio y Turismo de Melipilla A.G.
12	Cámara de Comercio y Turismo de Penco A.G.
13	Cámara de Comercio y Turismo de Quillota. A.G.
14	Cámara de Comercio y Turismo de San Felipe
15	Cámara de Comercio y Turismo de San Fernando A.G.
16	Cámara Gremial de Comercio San Bernardo
17	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile F.G.N.
18	Caritas Chile
19	Central Unitaria de Trabajadores - CUT
20	Comunidad Mujer
21	Confederación del Comercio Detallista y turismo de Chile
22	Confederación Gremial Conupia
23	Confederación Nacional del Transporte
24	Corporación CIEDES
25	Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile - MUCECH
26	Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta F.G - FEDEFRUTA
27	Fundación Ronda
28	Fundación Carlos Vial Espantoso
29	Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza - Emplea
30	Fundación Descúbreme
31	Fundación ERES
32	Fundación Oportunidad Mayor
33	Fundación Rodrigo Zaldívar Larraín - Rostros Nuevos
34	Fundación Tacal
35	Sindicato Interempresa de Choferes de Camiones de Transporte de Carga Nacional e Internacional
36	Sindicato Interempresa de trabajadores de las empresas supermercados Líder
37	Sindicato Interempresa de trabajadores Oficiales de Naves Especiales y Regionales de la Marina Mercante
38	Sindicato Interempresa Nacional de Telecomunicaciones SINATE
39	Sindicato Nacional de Empresas TECNET
40	Sindicato Nacional de Mercaderistas de Empresas Unilever Chile SA
41	Unión Nacional de Trabajadores

COSOC SUBTRAB 2017-2019				
	TITULAR	SUPLENTE	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	TIPO DE ORGANIZACIÓN
1	Juan Riquelme Varela	Fernando Olivares Gallardo	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)	Organizaciones Sindicales
2	José Sandoval	Sabino Pasten Rojas	Sindicato Interempresa de Choferes de Camiones del Transporte Nacional e Internacional y Actividades Afines y Conexas de Chile (SITRACH)	
3	Hugo Ahumada	Sergio Loyola Trujillo	Sindicato Nacional TECNET	
4	Raúl Gutiérrez	Carolina Rodríguez Pinochet	Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (CONFEDECTUR)	Asociaciones Gremiales y de Empleadores
5	Pedro Zamorano Piñats	Fernando Ceardi Gajardo	Cámara de Comercio de San Bernardo	
6	Roberto Zuñiga	Marcos Veragua Contreras	Cámara de Comercio de la Reina	
7	Luis Berrios Salinas	Felipe Guala	Vicaria Pastoral Social	Fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales, Centros de Estudios y Corporaciones relacionadas con materias laborales
8	Jorge Díaz Mujica	María Inés López	Caritas Chile	
9	María Isabel Vial Izquierdo	Constanza Gardilic	Fundación Carlos Vial Espantoso	
10	Orlando Contreras	Eugenio Eduardo León Gajardo	Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH)	Asociaciones Indígenas
11	Felipe Orellana Peña	María José Escudero	Fundación Ronda	Asociaciones de Personas en Situación de Discapacidad

Respecto a la categoría de Asociaciones relacionadas a Políticas de Género, debido a que dentro del proceso ordinario realizado en los meses de febrero y marzo del presente no postuló como candidato ninguna organización, por medio de la Resolución Exenta N°1121 de esta Subsecretaría, se estableció un proceso abreviado que, entre otras cosas, considera una reinscripción de organizaciones bajo dicho perfil al Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil y, posteriormente, un breve proceso eleccionario, lo cual se informara en su momento a vuestra División.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime convenientes.

Saludos cordiales,



ROMINA NOVOA OCARES
Jefa Oficina de Participación Ciudadana
Subsecretaría del Trabajo



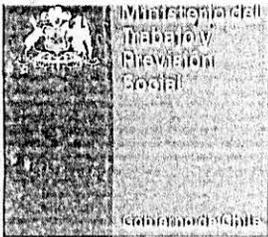
RNO/RGC/MEB.

Distribución

Sra. Camila Rodriguez Sthen, División Jurídica Subsecretaría del Trabajo

Sr. Manuel Alonso Escobar Briones, Gabinete Subsecretario del Trabajo.

Archivo.



ESTABLECE PROCEDIMIENTO ABREVIADO PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJERO EN LA CATEGORÍA ASOCIACIONES RELACIONADAS A POLÍTICAS DE GÉNERO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1121

SANTIAGO,

22 JUN. 2017

VISTO:

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO
TOTALMENTE TRAMITADO

22 JUN 2017

DOCUMENTO OFICIAL

Artículos 1 inc. 4°, 19 N° 14° y 15° de la Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 20.500, de 16 de febrero de 2011, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto con Fuerza de Ley N° 25 de 1959, que crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social con dos Subsecretarías; Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone la Reestructuración y Funciones de la Subsecretaría del Trabajo; Resolución Exenta N° 53, de 16 de enero de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece modalidades formales y específicas de participación ciudadana en la gestión pública en el marco de la Ley N° 20.500; Resolución Exenta N° 448 de 23 de marzo de 2015, de la Subsecretaría del Trabajo, que aprueba Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Trabajo; Oficio Ordinario N° 515-3 de 19 de mayo de 2017, del Subsecretario (S) del Trabajo; Decreto N° 14, de 29 de abril de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que designa Subsecretario del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 20.500 ya citada, modificó la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, incorporando un Título IV sobre Participación Ciudadana, el cual reconoce el derecho de las personas a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado.

Que el artículo 70 de la Ley N° 18.575, establece que *"cada órgano de Administración del Estado deberá establecer las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia."*

Que por medio de la Resolución Exenta N° 53 de 16 de enero 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se aprobó la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece modalidades formales y específicas de participación ciudadana en la gestión pública en el marco de la Ley N° 20.500.

Que en virtud del artículo 7 de la Resolución Exenta N° 53, ya citada, *"el Consejo de Sociedad Civil regirá su funcionamiento por medio de un reglamento que deberá ser dictado mediante resolución exenta por el Jefe Superior de cada Subsecretaría."*

Que la Resolución Exenta N° 448 de 23 de marzo de 2015, de la Subsecretaría del Trabajo, aprobó el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil para la citada Subsecretaría.

Que dentro del proceso eleccionario del Consejo de la Sociedad Civil realizado de acuerdo a la Resolución Exenta arriba citada, votación realizada con fecha 24 de marzo de 2017, se contempló un plazo de inscripción de candidaturas a optar por los cupos del Consejo entre los días 3 y 19 de marzo del año en curso, no postulando organización alguna habilitada al cupo en la categoría Asociaciones relacionadas a Políticas de Género.

Que el Reglamento de la Subsecretaría norma, entre otras materias, el procedimiento de elección de los Consejeros de la Sociedad Civil; y prescribiendo que en caso de que una categoría resulte desierta, la Comisión Electoral podrá volver a convocar a elecciones en esa categoría, de acuerdo a los principios y procedimientos establecidos en el Reglamento.

Que el procedimiento de elección de Consejeros establecido por el reglamento de la Subsecretaría del Trabajo contempla plazos superiores a 45 días hábiles.

Que, celebrada la primera sesión del Consejo de la Sociedad Civil de esta Subsecretaría tras el proceso eleccionario, con fecha 3 de mayo del presente, los Consejeros determinaron pertinente realizar un proceso abreviado de elección, limitando sólo al cupo de Asociaciones relacionadas a Políticas de Género, por lo cual solicitaron a la Oficina de Participación Ciudadana gestionar un proyecto de proceso y someterlo su consideración.

Que, mediante Oficio Ordinario N° 515-3 de 19 de mayo de 2017, del Subsecretario (S) del Trabajo, se acompaña minuta denominada "Propuesta Proceso Elección Consejero de la Sociedad Civil Cupo Asociaciones relacionadas a Políticas de Género", solicitando elaborar documento al efecto.

RESUELVO:

PRIMERO: ESTABLÉCESE el siguiente procedimiento abreviado, por única vez, para la elección extraordinaria de Consejero en categoría Asociaciones relacionadas a políticas de Género de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Trabajo, sin que implique derogar o dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 448 de 23 de marzo de 2015, de la Subsecretaría del Trabajo:

**“ESTABLECE PROCEDIMIENTO ABREVIADO PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE
CONSEJERO EN LA CATEGORÍA ASOCIACIONES RELACIONADAS A POLÍTICAS DE GÉNERO
DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO** ✖

Artículo 1°: Los plazos serán de días hábiles, salvo que se indique expresamente lo contrario, entendiéndose como inhábiles los días sábado, domingo y festivos.

Artículo 2°: Resultará electo quien obtenga la mayoría en la categoría de que se trata. En caso de empate entre dos o más candidatos se considerará electo al candidato presentado por la organización con personalidad jurídica más antigua.

Artículo 3°: La Oficina de Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Trabajo invitará a las asociaciones que cumplan con los requisitos que establece el artículo 4° del Reglamento del Consejo para la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Trabajo, a manifestar su voluntad de participar en la elección del Consejo, para la categoría “Asociaciones relacionadas a políticas de género”.

Para proceder a la inscripción, las asociaciones interesadas deberán remitir al correo electrónico eleccionescosoc@mintrab.gob.cl, en formato digital, los siguientes documentos:

1. Declaración jurada simple, descargable del sitio web habilitado al efecto.
2. Certificado de vigencia de personalidad jurídica (con no más de 60 días de antigüedad).
3. Copia de cédula de identidad del representante legal de la organización.

Esta invitación se realizará a través de redes sociales, sitio web y todos los medios que aseguren una difusión abierta y transparente, y con una antelación de 5 días hábiles a la fecha de cierre de las inscripciones.

La Oficina de Participación Ciudadana emitirá respuesta a cada correo electrónico recibido, por el mismo medio, acusando recibo o, en su caso, informando la falta de antecedentes o la extemporaneidad de la inscripción.

Artículo 4°: Cerrado el proceso de inscripción, la Oficina de Participación Ciudadana publicará al día siguiente hábil el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil actualizado respecto a la categoría de Políticas de Género en el sitio web habilitado al efecto.

Artículo 5°: Al día siguiente hábil de la publicación del registro actualizado, se abrirá la postulación al cupo de consejero, categoría de Políticas de Género, a las organizaciones habilitadas, por un plazo de tres días hábiles.

Las organizaciones habilitadas interesadas deberán remitir al correo electrónico eleccionescosoc@mintrab.gob.cl, en formato digital, lo siguiente:

1. Carta señalando su postulación, individualizando un titular y un suplente para el cargo de consejero, categoría de Políticas de Género.
2. Copia de las cédulas de identidad de los postulantes a consejero, titular y suplente.

La Oficina de Participación Ciudadana emitirá respuesta a cada correo electrónico recibido, por el mismo medio, acusando recibo o, en su caso, informando la falta de antecedentes o la extemporaneidad de la inscripción.

Artículo 6°: Finalizado en proceso de postulación, se publicará al día siguiente hábil la lista de candidatos, en el sitio web habilitado al efecto.

Artículo 7°: El proceso de elección se llevará a cabo al tercer día hábil contado desde la publicación de la lista de candidatos, se realizará de manera presencial, en urna, desde las 9:00 hasta las 18:00 horas del día señalado.

Tendrán derecho a voto sólo las organizaciones habilitadas en el Registro en la categoría de Asociaciones relacionadas a Políticas de Género. Se entienden que son representantes de las organizaciones el representante legal o presidente, según corresponda, o quien se mandate mediante poder simple, presentando cédula de identidad vigente.

Artículo 8°: Una vez concluido el proceso de elección, se procederá al conteo público de votos, levantándose acta al efecto, que se publicará al día siguiente.

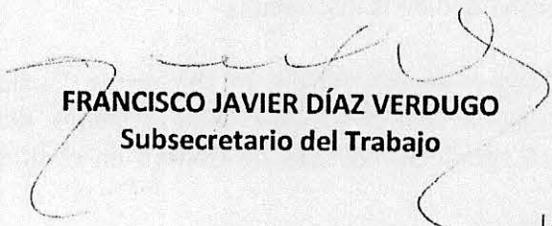
Asimismo, se informará del resultado mediante correo electrónico a la organización electa, debiendo ésta asumir el cargo en la sesión del Consejo más próxima.

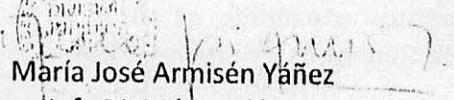
Artículo 9°: En lo no regulado por este procedimiento abreviado, regirán las normas contenidas en la Resolución Exenta N° 448 de 23 de marzo de 2015, de la Subsecretaría del Trabajo.

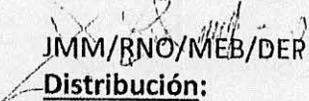
Artículo final: Este procedimiento abreviado sólo tendrá vigencia para el proceso eleccionario para el cual ha sido establecido”

SEGUNDO: PUBLÍQUESE la presente Resolución de acuerdo al artículo 7 letra j) de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


FRANCISCO JAVIER DÍAZ VERDUGO
Subsecretario del Trabajo


María José Armisen Yáñez
Jefa División Jurídica
Subsecretaría del Trabajo

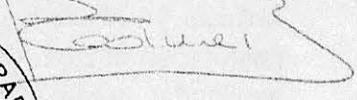

JMM/RNO/MEB/DER

Distribución:

Gabinete Ministra del Trabajo y Previsión Social
Gabinete Subsecretario del Trabajo
Oficina de Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Trabajo
Dirección de Organizaciones Sociales Ministerio Secretaría General de Gobierno
División Jurídica
División de Administración y Finanzas
Oficina de Partes

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento,




PAULINA GÓMEZ BINFA
Jefa de la División Administración y Finanzas
Subsecretaría del Trabajo



ACTA DE CIERRE DE MESA
ELECCIONES CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
SUBSECRETARIA DEL TRABAJO
Unidad de Participación Ciudadana

En Santiago, con fecha 24 de marzo de 2017, en las dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social ubicadas en Huérfanos N°1273, primer piso, siendo las 12:05 hrs., habiendo transcurrido ocho horas cabales desde la apertura de las votaciones para la elección de los miembros del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Trabajo periodo 2017 – 2019, se procede al cierre de la mesa, en presencia de los integrantes de la Comisión Electoral, quienes suscriben la presente acta.

- Srta. Romina Novoa Ocares, Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana MINTRAB.
- Sra. Andrea Soto Araya, Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo.
- Sra. Consuelo Moreno, Representante de la Sociedad Civil, Fundación Oportunidad Mayor.

Se procede al escrutinio de los votos en presencia de la Comisión señalada, arrojando los siguientes resultados:

- Cantidad total de votos según padrón (Registro de Organizaciones): 41
- Cantidad total de votos emitidos 32, detalle por categoría:
 - o Asociaciones Gremiales y de Empleadores: 15 de 19.
 - o Organizaciones Sindicales: 6 de 8.
 - o Fundaciones, ONG's, Centros del Estudios, Corporaciones relacionadas a temas laborales 6 de 7.
 - o Asociaciones de Personas en Situación de Discapacidad: 4 de 5.
 - o Asociaciones Indígenas: 1 de 1.
- Totales: 32

Asociación Gremial y de Empleadores	1. Cámara Gremial de Comercio San Bernardo	9
	2. Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta F.G - FEDEFRUTA	2
	3. Asociación de Exportadores de Frutas de Chile	2
	4. Cámara de Comercio y Turismo de La Reina	8
	5. Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile	9
	NULOS	0
	BLANCOS	0
Organización Sindical	1. Sindicato Nacional de Empresas TECNET	2
	2. Unión Nacional de Trabajadores	2
	3. Sindicato Interempresa de Choferes de Camiones de Transporte de Carga Nacional e Internacional	4
	4. Central Unitaria de Trabajadores	4
	NULOS	0
	BLANCOS	0
Fundación - ONG - CE - Corporación	1. Fundación Oportunidad Mayor	2
	2. Arzobispado de Santiago Vicaría de Pastoral Social	2
	3. Caritas Chile	4
	4. Fundación Carlos Vial Espantoso	4
	5. Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza - Emplea	0
	NULOS	0
	BLANCOS	0
Asociaciones Indígenas	1. Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile - MUCECH	1
	NULOS	0
	BLANCOS	0

M

Asociaciones de personas en Situación de Discapacidad	1. Fundación Descúbreme	1
	2. Fundación Ronda	3
Asociaciones relacionadas a Políticas de Género	Desierto	0
	NULOS	0
	BLANCOS	0

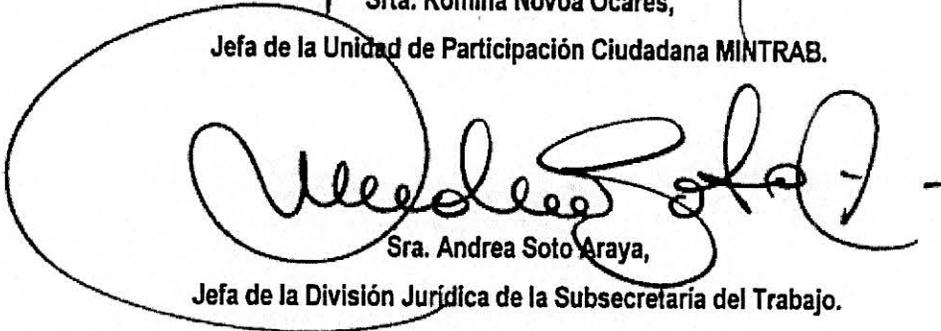
Siendo electos como consejeros, según las normas vigentes que regulan este proceso:

Asociación Gremial y de Empleadores	- Cámara Comercio San Bernardo - Confederación Gremial del Comercio (COFEDEC) - Cámara Comercio de La Reina
Organización Sindical	- CUT - SITRACH - TECNET
Fundación - ONG - CE - Corporación	- Caritas Chile - Fundación Carlos Vial - Ucauó
Asociaciones Indígenas	- MUCECT
Asociaciones de personas en Situación de Discapacidad	- Fundación Ronda
Asociaciones relacionadas a Políticas de Género	Desierto





Srta. Romina Novoa Ocares,
Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana MINTRAB.



Sra. Andrea Soto Araya,
Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo.



Sra. Consuelo Moreno,
Representante de la Sociedad Civil, Fundación Oportunidad Mayor.





**ACTA DE APERTURA
ELECCIONES CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
SUBSECRETARIA DEL TRABAJO
Unidad de Participación Ciudadana**

En Santiago, con fecha 24 de marzo de 2017, en las dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social ubicadas en Huérfanos N°1273, primer piso, siendo las 09:05 hrs. se procede a dar inicio al proceso de votación para la elección de los miembros del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Trabajo periodo 2017 – 2019, con la presencia de la Comisión Electoral:

- Srta. Romina Novoa Ocares, Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana MINTRAB.
- Sra. Andrea Soto Araya, Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo.
- Sra. Consuelo Moreno, Representante de la Sociedad Civil, Fundación Oportunidad Mayor.

Se procede a contabilizar el número de cédulas de sufragio, dando un total de 41, lo que coincide con el número total de inscritos en el padrón de electores.

Srta. Romina Novoa Ocares,
Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana MINTRAB.

Sra. Andrea Soto Araya,
Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo.

Sra. Consuelo Moreno,
Representante de la Sociedad Civil, Fundación Oportunidad Mayor.



**ACTA DE SORTEO DEL REPRESENTANTE
DE UNA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA COMISIÓN ELECTORAL**
Unidad de Participación Ciudadana
Subsecretaría del Trabajo
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVIION SOCIAL

En Santiago, con fecha 1° de marzo de 2017, en las dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social ubicadas en Huérfanos N°1273, segundo piso, siendo las 10:00hrs. y conforme lo establece el artículo 7 del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Trabajo – aprobado por Resolución Exenta N°448 de 2015 de dicha Subsecretaría- se lleva a efecto el procedimiento de sorteo para designar al representante de una organización de la Sociedad Civil del Registro de Organizaciones, para conformar la Comisión Electoral. Se encuentran presentes la Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana, señorita Romina Novoa Ocares, y la Jefa de la División Jurídica, doña Andrea Soto Araya.

Se deja constancia que el **Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil**, de la Subsecretaría del Trabajo 2017-2019 está compuesto por las siguientes instituciones, quienes fueron debidamente informados del sorteo que se iba a realizar:

1	Cámara Gremial de Comercio San Bernardo
2	Cámara de Comercio y Turismo de San Felipe
3	Asociación Gremial Cámara de Comercio Detallista y Turismo San Antonio
4	Confederación Gremial - CONUPIA
5	Confederación Nacional del Transporte
6	Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta F.G - FEDEFRUTA
7	Asociación Gremial del Comercio Detallista y Turismo de Concepción
8	Cámara de Comercio , turismo y Afines de Curacautín Asociación Gremial A.G.
9	Asociación de Exportadores de Frutas de Chile
10	Cámara de Comercio e Industrias de Cauquenes
11	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile F.G.N.
12	Cámara de Comercio Detallista de La Cisterna y La Granja A.G.
13	Cámara de comercio y Turismo de San Fernando A.G.
14	Cámara de comercio y Turismo de Melipilla A.G.
15	Cámara de Comercio y Turismo de Quillota. A.G.
16	Cámara de Comercio y Turismo de Penco A.G.
17	Cámara de Comercio Santa Cruz
18	Sindicato Interempresa de trabajadores Oficiales de Naves Especiales y Regionales de la Marina Mercante
19	Sindicato Nacional de Empresas - TECNET
20	Sindicato Nacional de Mercaderistas de Empresas Unilever Chile SA



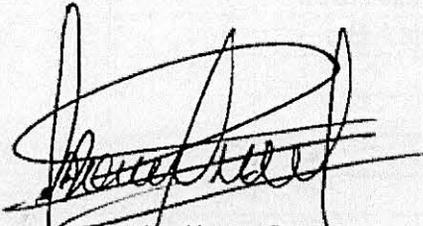
21	Sindicato Interempresa Nacional de Telecomunicaciones - SINATE
22	Sindicato Interempresa de Choferes de Camiones de Transporte de Carga Nacional e Internacional
23	Sindicato Interempresa de trabajadores de las empresas supermercados Lider
24	Unión Nacional de Trabajadores - UNT
25	Central Unitaria de Trabajadores - CUT
26	Fundación Oportunidad Mayor
27	Arzobispado de Santiago Vicaría de Pastoral Social
28	Corporación CIEDES
29	Caritas Chile
30	Fundación Carlos Vial Espantoso
31	Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza - Emplea
32	Asociación MIRA Chile
33	Fundación Rodrigo Zaldívar Larrain - Rostros Nuevos
34	Fundación ERES
35	Fundación Descúbreme
36	Fundación Tacal
37	Fundación Ronda
38	Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile - MUCECH
39	Comunidad Mujer

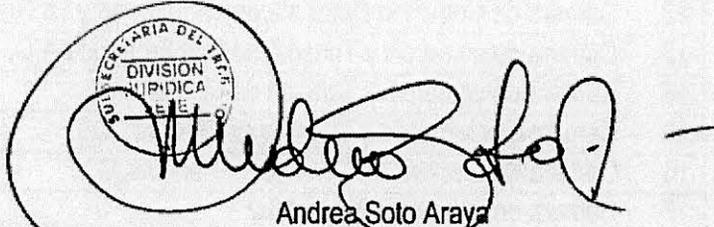
Efectuado el sorteo, resulto electo la organización **FUNDACIÓN OPORTUNIDAD MAYOR**.

La encargada de la Unidad de Participación informará mediante correo electrónico al representante de dicha organización don Octavio Vergara Andueza, y la presente acta se subirá a la página Web de la Subsecretaría.

Siendo las 10.30 hrs. concluye el sorteo.

En expresa conformidad con lo constatado en la presente acta, firman en tres ejemplares de igual tenor y data.


Romina Novoa Ocares
Jefa Unidad de Participación Ciudadana
Ministerio del Trabajo y Previsión Social


Andrea Soto Araya
Jefa División Jurídica
Subsecretaría del Trabajo

REGISTRO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

PROCESO ELECCIONARIO DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL 2017-2019

Hoy, siendo miércoles 01 de marzo del 2017, publicamos el listado final de las organizaciones habilitadas para constituir el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Trabajo, a fin de participar en el proceso eleccionario del Consejo de la Sociedad Civil 2017-2019. En total se inscribieron y habilitaron 39 Organizaciones de la Sociedad Civil.

El listado se divide según categoría a la cual se ha inscrito cada organización, a mencionar: Asociaciones Gremiales y de Empleadores; Organizaciones Sindicales; Fundaciones, Organización no Gubernamental, Centros de Estudios, Corporaciones relacionadas a temas laborales; Asociaciones de Personas en Situación de discapacidad; Asociaciones Indígenas; y Asociaciones relacionadas a Políticas de Género.

Asociaciones Gremiales y de Empleadores	
N°	Nombre Organización
1	Cámara Gremial de Comercio San Bernardo
2	Cámara de Comercio y Turismo de San Felipe
3	Asociación Gremial Cámara de Comercio Detallista y Turismo San Antonio
4	Confederación Gremial - CONUPIA
5	Confederación Nacional del Transporte
6	Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta F.G - FEDEFruta
7	Asociación Gremial del Comercio Detallista y Turismo de Concepción
8	Cámara de Comercio , turismo y Afines de Curacautín Asociación Gremial A.G.
9	Asociación de Exportadores de Frutas de Chile
10	Cámara de Comercio e Industrias de Cauquenes
11	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile F.G.N.
12	Cámara de Comercio Detallista de La Cisterna y La Granja A.G.
13	Cámara de comercio y Turismo de San Fernando A.G.
14	Cámara de comercio y Turismo de Melipilla A.G.
15	Cámara de Comercio y Turismo de Quillota. A.G.
16	Cámara de Comercio y Turismo de Penco A.G.
17	Cámara de Comercio Santa Cruz



Organizaciones Sindicales	
N°	Nombre Organización
1	Sindicato Interempresa de trabajadores Oficiales de Naves Especiales y Regionales de la Marina Mercante
2	Sindicato Nacional de Empresas - TECNET
3	Sindicato Nacional de Mercaderistas de Empresas Unilever Chile SA
4	Sindicato Interempresa Nacional de Telecomunicaciones - SINATE
5	Sindicato Interempresa de Choferes de Camiones de Transporte de Carga Nacional e Internacional
6	Sindicato Interempresa de trabajadores de las empresas supermercados Líder
7	Unión Nacional de Trabajadores - UNT
8	Central Unitaria de Trabajadores - CUT

Fundaciones, Organización no Gubernamental, Centros de Estudios, Corporaciones relacionadas a temas laborales	
N°	Nombre Organización
1	Fundación Oportunidad Mayor
2	Arzobispado de Santiago Vicaría de Pastoral Social
3	Corporación CIEDES
4	Caritas Chile
5	Fundación Carlos Vial Espantoso
6	Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza - Emplea
7	Asociación MIRA Chile

Asociaciones de Personas en Situación de discapacidad	
N°	Nombre Organización
1	Fundación Rodrigo Zaldívar Larraín - Rostros Nuevos
2	Fundación ERES
3	Fundación Descúbreme
4	Fundación Tacal
5	Fundación Ronda

Asociaciones Indígenas

N°	Nombre Organización
1	Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile - MUCECH

Asociaciones relacionadas a Políticas de Género

N°	Nombre Organización
1	Comunidad Mujer

REGISTRO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

PROCESO ELECCIONARIO DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL 2017-2019

Hoy, siendo miércoles 01 de marzo del 2017, publicamos el listado final de las organizaciones habilitadas para constituir el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Trabajo, a fin de participar en el proceso eleccionario del Consejo de la Sociedad Civil 2017-2019. En total se inscribieron y habilitaron 39 Organizaciones de la Sociedad Civil.

El listado se divide según categoría a la cual se ha inscrito cada organización, a mencionar: Asociaciones Gremiales y de Empleadores; Organizaciones Sindicales; Fundaciones, Organización no Gubernamental, Centros de Estudios, Corporaciones relacionadas a temas laborales; Asociaciones de Personas en Situación de discapacidad; Asociaciones Indígenas; y Asociaciones relacionadas a Políticas de Género.

Asociaciones Gremiales y de Empleadores	
N°	Nombre Organización
1	Cámara Gremial de Comercio San Bernardo
2	Cámara de Comercio y Turismo de San Felipe
3	Asociación Gremial Cámara de Comercio Detallista y Turismo San Antonio
4	Confederación Gremial - CONUPIA
5	Confederación Nacional del Transporte
6	Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta F.G - FEDEFruta
7	Asociación Gremial del Comercio Detallista y Turismo de Concepción
8	Cámara de Comercio , turismo y Afines de Curacautín Asociación Gremial A.G.
9	Asociación de Exportadores de Frutas de Chile
10	Cámara de Comercio e Industrias de Cauquenes
11	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile F.G.N.
12	Cámara de Comercio Detallista de La Cisterna y La Granja A.G.
13	Cámara de comercio y Turismo de San Fernando A.G.
14	Cámara de comercio y Turismo de Melipilla A.G.
15	Cámara de Comercio y Turismo de Quillota. A.G.
16	Cámara de Comercio y Turismo de Penco A.G.
17	Cámara de Comercio Santa Cruz
18	Confederación Gremial del Comercio Detallista de Chile
19	Cámara de Comercio la Reina A.G.



Organizaciones Sindicales	
N°	Nombre Organización
1	Sindicato Interempresa de trabajadores Oficiales de Naves Especiales y Regionales de la Marina Mercante
2	Sindicato Nacional de Empresas - TECNET
3	Sindicato Nacional de Mercaderistas de Empresas Unilever Chile SA
4	Sindicato Interempresa Nacional de Telecomunicaciones - SINATE
5	Sindicato Interempresa de Choferes de Camiones de Transporte de Carga Nacional e Internacional
6	Sindicato Interempresa de trabajadores de las empresas supermercados Líder
7	Unión Nacional de Trabajadores - UNT
8	Central Unitaria de Trabajadores - CUT

Fundaciones, Organización no Gubernamental, Centros de Estudios, Corporaciones relacionadas a temas laborales	
N°	Nombre Organización
1	Fundación Oportunidad Mayor
2	Arzobispado de Santiago Vicaría de Pastoral Social
3	Corporación CIEDES
4	Caritas Chile
5	Fundación Carlos Vial Espantoso
6	Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza - Emplea
7	Asociación MIRA Chile

Asociaciones de Personas en Situación de discapacidad	
N°	Nombre Organización
1	Fundación Rodrigo Zaldívar Larraín - Rostros Nuevos
2	Fundación ERES
3	Fundación Descúbreme
4	Fundación Tacal
5	Fundación Ronda

Asociaciones Indígenas	
N°	Nombre Organización
1	Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile - MUCECH

Asociaciones relacionadas a Políticas de Género	
N°	Nombre Organización
1	Comunidad Mujer